

TOTALMENTE TRAMITADO 31 MARZO 2021

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13518829

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34473

SANTIAGO, 17 de Marzo de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por Respuesta Electrónica PDI SIMPLE N°319896 de fecha 17 de Marzo de 2021, en cuanto a que doña Fanny Ester CARRILLO SILVA de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 02/12/2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°9 DEL 07.01.2019 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE TALAGANTE, formulada por doña Fanny Ester CARRILLO SILVA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/NKQ  
[448] 17/03/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS